



Release No. 0360.10spa

Contacto:  
Office of Communications (202) 720-4623  
Isabel Benemelis (202) 720-7809

## **El USDA Anuncia Iniciativa para Mejorar el Acceso a Tierras Privadas para la Recreación**

*Programa Nuevo de Acceso Público de Participación Voluntaria con Incentivos para Hábitat Ampliará las Oportunidades de Recreo A Través de Programas Estatales y Tribales*

WASHINGTON, DC, 08 de julio 2010 - El Secretario de Agricultura Tom Vilsack anunció hoy una nueva iniciativa para motivar a los propietarios y operadores de propiedades privadas, tal como granjas, ganaderías y tierras forestales a que voluntariamente provean acceso al público a tierras para la recreación relacionada a la vida silvestre, incluyendo la caza o la pesca, en virtud de los programas ejecutados por los gobiernos estatal o tribal.

"Esta administración está comprometida a preservar y mejorar el gran legado de conservación de los cazadores y pescadores de nuestra nación para beneficio de las generaciones actuales y futuras," dijo Vilsack. "Este programa no sólo ayudará a alcanzar los objetivos de conservación, sino también aumentará las oportunidades para la caza, la pesca y otras actividades al aire libre, proporcionando un mayor acceso a las tierras de propiedad privada para la recreación relacionada a la vida silvestre".

El Programa Voluntario para Acceso Público y de Incentivos para el Hábitat ("Voluntary Public Access and Habitat Incentive Program" o VPA-HIP) es un programa competitivo de subvenciones que sólo está disponible a gobiernos estatales y tribales. Las solicitudes para recibir fondos podrán realizarse a través del portal de subvenciones del gobierno federal - [www.grants.gov](http://www.grants.gov). Los fondos de las subvenciones VPA-HIP podrán ser utilizados para ampliar programas existentes de acceso público o para crear programas nuevos de acceso público, o para mejorar el hábitat de vida silvestre en terrenos inscritos.

Veintiséis estados tienen programas de acceso público para la caza, la pesca y otras actividades relacionadas. Estos programas ofrecen pagos de alquiler y otros incentivos, tales como servicios técnicos o de conservación a los propietarios que, a cambio, permitan que el público pueda cazar, pescar o recrear en sus tierras.

VPA-HIP dispone de hasta \$50 millones a través del año fiscal 2012. Los estados y beneficiarios tribales podrán utilizar los fondos para proporcionar a los participantes mayores

pagos de alquiler, y para prestar asistencia técnica y de conservación que aumente el número de acres inscritos para el acceso del público.

Se dará prioridad en la financiación a las propuestas que destinen los fondos de la subvención a programas de acceso público con estos objetivos:

- Maximicen la participación de los terratenientes;
- Aseguren que las tierras inscritas en el programa tengan hábitat de fauna adecuados;
- Proporcionen incentivos para aumentar los esfuerzos de mejora del hábitat de la vida silvestre en tierras del Programa de Reservas Mejoradas (“Conservation Reserve Enhancement Program” o CREP), si está disponible;
- Suplementen la financiación y servicios de otras agencias federales, estatales, gobiernos tribales o recursos privados que se proporcionen en forma de efectivo o servicios prestados “in-kind services”, y
- Proporcionen información al público sobre la ubicación de tierras de acceso público.

La cantidad de la subvención al estado se reducirá en un 25 por ciento si las fechas de apertura para la caza de aves migratorias en el estado no son consistentes para los residentes y no residentes. Nada de lo dispuesto en el VPA-HIP dará derecho preferente o antepone las leyes de responsabilidad que pueden aplicarse a las actividades en cualquier propiedad relacionada con las subvenciones concedidas en este programa.

Para obtener más información sobre VPA-HIP y otros programas de la FSA, visite <http://www.fsa.usda.gov>.

---

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) es un proveedor de servicios, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades para todos. Para radicar una queja por discriminación, escriba a: USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Ave., SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 para las personas con discapacidad auditiva.